

PROGRAMA DE EXAMEN
JUEZ/ADEL JUZGADO DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA N° 1 DE LA
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CON SEDE EN LA CIUDAD DE VILLA ANGELA
(Expte. N° 901/23).

EXAMEN ORAL

UNIDAD 1.

a) Instrumentos internacionales con jerarquía constitucional. El Sistema de los Derechos Humanos. Responsabilidad Internacional del Estado por incumplimientos de las obligaciones asumidas. Control de Constitucionalidad y control de convencionalidad de oficio. Límites al Control de Constitucionalidad y convencionalidad de los jueces. Tutela Constitucional efectiva: acceso a la justicia. Debido proceso. Defensa en juicio. Plazo razonable del proceso. Cumplimiento de Sentencia.

b) **CIVIL:** Procesos de Familia (ley 2950-M). Principios generales. Participación de Niños, Niñas y adolescentes y personas con capacidad restringida. Medios de Prueba, testigos. Competencia. Reglas. Impacto del Nuevo Código Civil Unificado de la Nación en las Relaciones de Familia. Principios rectores en materia de familia. Nuevo paradigma del concepto de familias. Acceso a la Justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad (Reglas de Brasilia)- Bloque Federal. Art. 75 de la Constitución Nacional. tratados Internacionales. Tutela judicial efectiva. Plazo razonable. -

c) **PENAL:** Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Corpus Iuris Internacional. Garantías constitucionales proyectadas al derecho penal y al procesal penal. Derechos y Garantías de los Niños, Niñas y Adolescentes. Actos procesales que involucren a adolescentes. Caracteres. Lenguaje. Formalidades. Inmediación.

LEY 2951 N. Ámbito de aplicación. Principios, Derechos y Garantías del Proceso Penal Aplicable a los Adolescentes.

UNIDAD II

a) **CIVIL:** Comienzo de la persona humana. Nacimiento con vida. Capacidad. Regla general en el Código

Civil y Comercial de la Nación. Personas menores de edad, Alcance de los artículos 25 y 26 del Código Civil y Comercial de la Nación. Capacidad progresiva. Representación legal de los Niños, Niñas y Adolescentes. El derecho a ser oídos en los procesos que sean parte.

Incapacidad y capacidad restringida. Legitimación para requerirla. Procedimiento para su declaración. revisión de sentencia. La figura del curador y los apoyos.

Supuestos de internación. Intervención Involuntaria. Control de Legalidad. Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y Ley de Salud Mental de la Provincia del Chaco N° 2339-G.-

Derechos de los pueblos Indígenas. Temática de género y violencia contra las mujeres en el marco de la ley 27499 (Ley Micaela) y ley 2997 G- (ley Natalia Samaniego). -

b) **PENAL:** LEY 2951 N. Procedimiento. -

Delitos contra la Integridad sexual. Supuestos. La visión de género proyectada al Código Penal y al Código Procesal Penal. Protocolo único de examen por delitos contra la integridad sexual, aprobado por Resolución N° 1004/14 del Ministerio de Salud Pública. Ley 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos.

UNIDAD III

a) **CIVIL:** Sistema de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes N° 2086 C. Convención sobre los Derechos del Niño, Ley de Protección Integral de Derechos Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061. Competencia. Intervención Judicial y del Órgano Administrativo de Protección. Medidas de Protección, Medidas Excepcionales. Control de Legalidad.

Violencia familiar. Normativa internacional, nacional y local.

Temática de género y violencia contra las mujeres en el marco de la ley 27499 (Ley Micaela) y ley 2997 G- (Ley Natalia Samaniego).

b) **PENAL:** Convención sobre los Derechos del Niño, Ley de Protección Integral de Derechos Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061. Competencia. Intervención Judicial y del Órgano Administrativo de Protección **con adolescentes en conflicto con la ley penal en las Medidas** de Protección, Medidas Excepcionales. Control de Legalidad. Abogado del Niño. LEY 2951 N. Adolescentes No Punibles. Procesabilidad.

UNIDAD IV.

a) **CIVIL:** Matrimonio. Principio de igualdad. Caracteres del Matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges. Deber de asistencia. Deber de Alimentos. Pautas para la fijación de alimentos. Alimentos después del divorcio Supuestos.

-Causales de disolución del Matrimonio. Divorcio. Efectos del divorcio. Compensación económica.

-Régimen patrimonial del Matrimonio. Convenciones Matrimoniales. Sistema de bienes y comunidad. Disposiciones comunes a ambos regímenes. Protección de la vivienda familiar. Responsabilidad por las deudas.

-Uniones Convivenciales. Regulación legal. Pactos de convivencia. Asistencia. Contribución a los gastos del hogar. Efectos de su registración. Cese de la unión convivencial. Compensación económica. Atribución de la Vivienda familiar. Competencia.

-Violencia Familiar. Medidas de Protección. -

-Adultos Mayores. Control de legalidad.

b) **PENAL:** LEY 2951 N. De los medios alternativos al proceso penal. Justicia Restaurativa. Concepto. Aplicación. Recepción en la práctica nacional y provincial.

-Procesos regulados en la ley 2950 M. Recursos. Aplicabilidad del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. La sentencia, requisitos de validez, principio de congruencia. -

UNIDAD V.

a) **CIVIL:** Responsabilidad parental: titularidad y ejercicio. - Deberes y derechos de los progenitores. Reglas generales. Deber de cuidado personal. Modalidades del cuidado personal compartido, alternado e indistinto. Deber de Comunicación.

-Deber Alimentario: contenido, edad del alimentado. El hijo mayor de edad. Legitimados para solicitar alimentos. Deberes de los hijos. Representación del hijo

-Tutela, Curatela y Apoyos. Guarda judicial. Delegación de guarda.

-Ministerio público y abogado de NNA. Normas referidas a estos institutos, funcionamiento, intervención. Derecho a ser oído.

-Violencia Familiar. Procedimiento. Medidas ante una urgencia. –

b) **PENAL:** Convención de los Derechos del Niño. O.G. 10. Estándares de Derechos Humanos en el proceso penal aplicable a adolescentes.

LEY 2951 N. De los medios alternativos al proceso penal. Conciliación. Procedencia. requisitos. Régimen Normativo y jurisprudencia. -

UNIDAD VI.

a) **CIVIL:** Filiación: tipo de filiación y sus efectos. Certificado de nacimiento: formalidades. Determinación de la filiación matrimonial y extramatrimonial. Reconocimiento: capacidad y formas de reconocimiento. Personas que pueden ser reconocidas. Caracteres de las acciones de la filiación. Acciones de reclamación de la filiación extramatrimonial. Acción de Impugnación de la Maternidad. Técnicas de reproducción asistida. La voluntad procreacional. Forma del consentimiento, utilización de gametos de terceros. Supuestos en que procede dar a conocer la identidad del donante.

-Adultos Mayores Ley de Ley de Salud Mental N° 26657 Ley de Salud Mental de la Provincia del Chaco N° 2339G. Control de legalidad-

-Temática de género y violencia contra las mujeres en el marco de la ley 27499 (Ley Micaela) y ley 2997 G- (Ley Natalia Samaniego).

b) **PENAL:** LEY 2951 N: Intervención de la Asesora de Niñas, Niños y Adolescentes Menores de Edad en la adopción de medias de competencia penal y en el proceso penal. Carácter de la misma. Alcances

UNIDAD VII.

a) **CIVIL:** Adopción. Tipos de adopción. efectos. Procedimiento. Principios generales. derecho a

conocer sus orígenes. reglas generales. Legitimados para la adopción. Personas que pueden ser adoptadas. Etapas del proceso de adopción (normativa local, nacional e internacional, Jurisprudencia relevante en la materia.) Declaración de adoptabilidad. Guarda con fines de adopción. Registro Centralizado de Adoptantes provincial y Registro Único de Aspirantes con fines de adopción. Ley 25854. Tutela judicial efectiva: plazo razonable.

-Violencia Familiar. Procedimiento. Medidas ante una urgencia. -

-Internaciones Involuntarias- Ley de Ley de Salud Mental N° 26657 Ley de Salud Mental de la Provincia del Chaco N° 2339G. Control de legalidad-

b) **PENAL:** Ley 2951 N. Reglas de disponibilidad. Criterio de Oportunidad. efectos. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (REGLAS DE BEIJING) Reglas de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia Juvenil (DIRECTRICES DE RIAD) Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de su Libertad. Perspectivas fundamentales. Objeto del Corpus Iuris Internacional.

Justicia restaurativa: La Remisión. Casos en los que procede. Efectos.

UNIDAD VIII

a) **CIVIL:** Principios Constitucionales. Recepción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el derecho de familia. Control judicial. Garantías Constitucionales y convencionales del debido proceso. Obligaciones asumidas por el estado Argentino en materia de Derechos económicos, sociales culturales y ambientales. Estándares Internacionales en Materia de Igualdad y no discriminación. Derechos de los pueblos indígenas. Temática de género y violencia contra las mujeres en el marco de la ley 27499 (Ley Micaela) y ley 2997 G- (Ley Natalia Samaniego)

-Competencia. Reglas. Impacto del Nuevo Código Civil y Comercial unificado de la Nación en las relaciones de familia. Principios rectores en materia de familia. Nuevo Paradigma del concepto de familias. Acceso a la Justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad (Reglas de Brasilia) Boque federal Art.75 de la Constitución Nacional Tratados internacionales. Tutela judicial efectiva. Plazo razonable. -

La sentencia, requisitos de validez, principios de congruencia.

-Procesos regulados en la Ley 2980-M- Recursos. Aplicabilidad del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia.

-la protección de los derechos de las personas con discapacidad en el sistema universal. - Apoyos en ejercicio de la capacidad jurídica. . Distintos Actos. Distintos apoyos.

-la discapacidad en el contexto de los procesos de evolución de los derechos humanos. Reglas generales de las restricciones a la capacidad. Las restricciones al ejercicio. Registración de la sentencia

-las personas mayores en el escenario internacional y nacional de los derechos humanos.

-Institucionalización de personas mayores. - El respeto a la autonomía y al ejercicio de la capacidad jurídica a la Luz del Código Civil y Comercial de la Nación.

b) **PENAL:** Ley 2951N De los medios alternativos al proceso penal. Mediación. Procedencia. requisitos. Régimen Normativo y jurisprudencia.

EXAMEN ESCRITO-PRACTICO: Los casos versaran sobre algunos de los temas que integran el programa de examen. -